



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUADRO PORTA ESTANDARTE

VISTO:

EL EX 2023-00458917-UNC-DEC#FD mediante el cual la Dirección de Oficialía, informa la nómina de estudiantes que reúnen los requisitos para integrar el Cuadro de Porta Estandarte de esta Facultad de Derecho, por el período 2023-2024;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario ampliar el CUADRO DE ABANDERADOS de la Facultad de Derecho, designando los integrantes del nuevo CUERPO DE PORTA ESTANDARTE de la Facultad para el periodo 2023-2024;

Que ha de elegirse entre los alumnos que continúan en orden de mérito y cumplen las exigencias dispuestas en la normativa referida al Cuadro de Abanderados de esta Facultad, en cuanto a la designación de Abanderado, Primer Escolta y Segundo Escolta; a los alumnos que a continuación se detallan; MARCONI, MARIA CAROLINA. Legajo 42106258; Promedio General 9.41. CASTAÑOS DIAZ GAVIER, MARIA TRINIDAD. Legajo 41993479; Promedio General 9.32. LANZACO, MAGDALENA. Legajo 42473692; Promedio General 9.18.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art.1°: Designar como Abanderado, Primer Escolta y Segundo Escolta del CUERPO DE PORTA ESTANDARTE de la Facultad de Derecho, a los estudiantes;

ABANDERADO PORTA ESTANDARTE: Srta. MARCONI, MARIA CAROLINA. Legajo 42106258, con un total de 39 materias aprobadas y un Promedio General 9.41, en la carrera de abogacía.

1° ESCOLTA PORTA ESTANDARTE: Srta. CASTAÑOS DIAZ GAVIER, MARIA TRINIDAD. Legajo 41993479 con 39 materias aprobadas y un promedio general de 9.32, en la carrera de abogacía.

2° ESCOLTA PORTA ESTANDARTE: Srta. LANZACO, MAGDALENA. Legajo 42473692 - Promedio General 9.18, con 39 materias aprobadas y un Promedio General 9.18, en la carrera de abogacía.

Art.2°: Regístrese, notifíquese, dese difusión y archívese.

